

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10359** *NIKOBRI INVERSIONES, SICAV, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 13 de abril de 2010, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, aplicar la reserva voluntaria a la compensación de pérdidas, y reducir el capital suscrito que a fecha 31 de diciembre de 2009 asciende a la suma de 3.678.260 euros (2.707.670 euros nominales en poder de accionistas y 970.590 euros mantenido en acciones propias en la cartera) en 735.652 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 2,00 euros cada una, que pasarán de 10,00 Euros a 8,00 euros por acción, sin que en ningún caso proceda devolución de cantidad alguna a los accionistas. El nuevo nominal de las acciones será de 8,00 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.400.000, euros, representado por 300.000 acciones, el capital suscrito en 2.942.608 euros, representado por 367.826 acciones, y el capital estatutario máximo en 20.000.000 euros representado por 2.500.000 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 20 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Modesto García Rebolledo.

ID: A100027325-1